

# **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

## **ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS MÁXIMAS PARA EL PERIODO NOVIEMBRE 2024 – ABRIL 2025**

De conformidad con la metodología para la determinación de las tasas máximas establecida en la Circular N° 0008-2021-BCRP, las tasas máximas de interés convencional compensatorio aplicables para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 30 de abril de 2025 ascenderán a 112,98 por ciento anual en moneda nacional y a 93,86 por ciento anual en moneda extranjera.

La próxima actualización de las tasas máximas se efectuará el 1 de mayo de 2025, utilizando el promedio de las observaciones de fin de mes de las tasas de interés promedio del sistema financiero para créditos de consumo en el periodo octubre 2024 – marzo 2025.

Lima, 01 de octubre de 2024